SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-043 DE 2026
OBJETO:	DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACION POZOS PROFUNDOS Y SISTEMAS DE ACUEDUCTOS URBANO/RURALES, EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y veinte (20) días más

En el municipio de Floresta, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, y dando cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de contratación, se procede a la elaboración del presente informe de selección y recomendación de adjudicación, con el fin de documentar y sustentar la evaluación de las propuestas recibidas, así como de recomendar al oferente que, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros exigidos, y presenta la oferta más favorable para los intereses de la entidad.

1

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE:	PERFORACIONES, ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORIAS LIMITADA "PACSPA LTDA"
IDENTIFICACIÓN:	NIT 820.002.244-4
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS. ($16.278.600,00)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por PERFORACIONES, ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORIAS LIMITADA "PACSPA LTDA", no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	Aporta documento en 2 folios
1.2.	MATRICULA MERCANTIL	NA	NA

1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Aporta documento en 5 folios
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	NA	NA
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	Aporta documento en 1 folio
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	Aporta documento en 2 folios y verificado por la entidad
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI	Aporta documento en 2 folios y verificado por la entidad
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI	Aporta documento en 4 folios 2
1.11	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI	Aporta documento en 1 folio
1.12	HOJA DE VIDA FORMATO DAFP	SI	Aporta documento en 17 folios
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento en 1 folio
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	Aporta documento en 1 folio
1.15	CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento en 2 folios
1.17	REDAM	SI	Aporta documento en 1 folio
2	CAPACIDAD TÉCNICA	SI	Aporta documento en 1 folio
3	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (ver tabla)	SI	(ver tabla)

Cargo a Desempeñar	Perfil Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	Cantidad
DIRECTOR DE OBRA 30%	Profesional con título de Ingeniero Civil o Sanitaria y Ambiental, especialista en áreas afines al desarrollo de la ingeniería o la arquitectura	Experiencia general de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula rofesional, especialista en áreas afines al desarrollo de la ingeniería o Ingeniería Sanitaria y Ambiental mayor o igual a ocho (8) años, vigencia de la Matricula Profesional, Diplomas, Actas de Grado y Carta de compromiso del profesional ofrecido con una disponibilidad en tiempo del 30% durante el tiempo que dure la obra	Experiencia como director de obra en la ejecución de mínimo tres (03) proyectos en obras civiles. Experiencia que deberá ser certificada con documentos expedidos por la Entidad Contratante o del Contratista	1
RESIDENTE DE OBRA 100%	Profesional con título ingeniero civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental.	Experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, Diplomas, Actas de Grado y Carta de compromiso del profesional ofrecido con una disponibilidad en tiempo del 100% durante el tiempo que dure la etapa de construcción.	Experiencia como residente de obra, en la ejecución de tres (03) proyectos en obras civiles con entidades del estado colombiano. Experiencia que deberá ser certificada con documentos expedidos por la Entidad Contratante o del Contratista	1
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Según criterios de la resolución 0312 de 2019.)	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO según criterios de la resolución 0312 de 2019. Acreditar formación como Especialista en Salud Ocupacional y prevención de riesgos laborales	Experiencia con un tiempo superior de cuatro (04) años, a partir de la fecha de obtención del Título de especialista, deberá contar con licencia vigente y curso de las 40 horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Carta de compromiso del profesional ofrecido con un disponibilidad en tiempo del	Experiencia en la ejecución de tres (03) proyectos de obras civiles. Experiencia que deberá ser certificada con documentos expedidos por la Entidad Contratante o del Contratista	1

Cargo a Desempeñar	
DIRECTOR DE OBRA 30%	Cumple
RESIDENTE DE OBRA 100%	Cumple
COORDINA DOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Según criterios de la resolución 0312 de 2019.)	Cumple
Electricista	Cumple

			50% durante el tiempo que dure la etapa de construcción			
	Electricista	Electricista certificado	Experiencia mínima de seis (06) años	Experiencia mínima de seis (06) años.	1	
4	**EXPERIENCIA** Haber ejecutado y liquidado (no se aceptan subcontratos) TRES (03) contratos cuyo objeto tenga relación con CONSTRUCCION y/o MEJORAMIENTO y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACION y/o OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS y que la sumatoria entre sí supere (1.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente convocatoria.					SI
4	**OFERTA ECONOMICA**					SI

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:
PERFORACIONES, ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORÍAS LIMITADA, "PACSPA LTDA"

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PARTICIPACION	VALOR SMLV	VALOR PESOS
MUNICIPIO DE BUSBANZA	SAMC-003-2023	OPTIMIZACION DE REDES Y SISTEMAS DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL DE LAS VEREDAS DE CUSAGOTA, TONEMI, TOBO, QUEBRADAS Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA	AGOSTO 16/2023	DICIEMBRE 28 DE 2023	100	403.10	467.606.860.24
MUNICIPIO DE FLORESTA	MF-SAMC-002-2025	REALIZAR EL CERRAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL POZO PROFUNDO Y EJECUTAR ACCIONES DE OPTIMIZACIN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DELA VEREDA POTRERO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, MEDIANTE LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO PROFUNDO QUE ABASTECE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL	JULIO 23 /2025	DICIEMBRE 09/2025	100	91.75	130.603.472.95
MUNICIPIO DE CHIVATA	C-MCHIV-SAMC-003-2021	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO COMPUESTO POR POZOS PROFUNDOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL M UNICIPIO DE CHIVATA BOYACA	NOVIEMBRE 24/2021	DICIEMBRE 29/2021	100	151.16	137.336.388.60

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que EL PROPONENTE- PERFORACIONES, ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORIAS LIMITADA "PACSPA LTDA" distinguida con NIT. NIT 820.002.244-4, Es catalogado como HABILITADO**.**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección. MF-MC-043-2026 de la referencia al proponente PERFORACIONES, ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORIAS LIMITADA "PACSPA LTDA" distinguida con NIT. NIT 820.002.244-4.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y económicos el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de la invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Una vez culminada el informe de selección, se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, por quien en ella intervienen

ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación

ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretario de Hacienda